



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N ° 1486

CASTRO, 14 de noviembre de 2022

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022, La resolución exenta 057208 de INDAP del 12.01.2022, donde se aprueba el Convenio Prodesal de Castro 2020/2023; La resolución exenta N°100-002989/2022 donde se asigna incentivo y se aprueba la transferencia anual año 2022 para ejecución del programa Prodesal por parte de la municipalidad de Castro; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: la participación de los representantes en la elaboración, ejecución, aprobación de actividades realizadas en el año 2022 y la elaboración del plan de trabajo 2023.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORÍCESE: la realización de las **Mesas de coordinación** para el Programa de Desarrollo Local (Prodesal), los días 25 de noviembre y 19 de diciembre del presente año, entre las 9 y las 16 horas. El objetivo de esta actividad es asegurar la participación de los usuarios en el programa a través de sus representantes; Recogiendo y canalizando a INDAP la información de sus representados respecto al funcionamiento y satisfacción de servicio recibido por parte de la municipalidad; Recopilando opiniones e iniciativas de los usuarios para mejorar la calidad de atención del programa; Colaborando con el levantamiento de necesidades de los grupos de usuarios, tanto en el eje productivo como en el mejoramiento de las condiciones de vida; Promover la articulación con otros actores del territorio, a objeto de generar apalancamiento de recursos para acciones de fomento productivo, social y/o cultural.

Los gastos de las actividades anteriormente mencionadas serán imputados a la cuenta extrapresupuestaria **N° 114.05.52.002 "Mesa de coordinación", del programa Prodesal.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MJG/vbb



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro